



### "ACTA N° 42 DE SESION ORDINARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2011"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

- 1. **Dr. Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
- 2. Soc. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
- 3. Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
- 4. Lic. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
- 5. Dr. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
- 6. Prof. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
- 7. Sr. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
- 8. Sra. Delia Manuela Calderón Pérez (Consejera por Chanchamayo)
- 9. Lic. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
- **10.** Lic. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
- 11. Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 22 de noviembre de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD.** 

### **ESTACIÓN DE DESPACHO:**

1. Oficio N° 466-2011-A/MPCH, de 25 de noviembre de 2011, del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chanchamayo con el que remite el pronunciamiento del Consejo Municipal respecto a la Universidad Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", y solicita que el Gobierno Regional asuma una posición similar, toda vez que gozan de un estado de derecho.

El Consejero Delegado, propone que el tema pase a la Estación de Orden del Día, sometida a votación es aprobado por **Unanimidad.** 

2. Oficio N° 668-2011-GRJ-CRLQS, de 25 de noviembre de 2011, de la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, con el que solicita que se considere como punto de agenda "La Acción Humanitaria para la ciudadana Marina Márquez Flores" quien a la fecha tiene parálisis cerebral severa, a fin de que el Consejo Regional y el Ejecutivo coordinen acciones para remediar su situación actual y lograr una mejor calidad de vida para ella y su familia.

El Consejero Delegado, propone que el documento pase a la Estación de Orden del Día para el debate respectivo, la cual es aprobada por **Unanimidad.** 

3. Oficio N° 375-2011-GRJ-GRDS, de 28 de noviembre de 2011, de la Gerente Regional de Desarrollo Social, con el que solicita que se considere como punto de agenda "La aprobación de la transferencia presupuestal a favor del PNUD, para la ejecución del proyecto: Fortalecimiento de Capacidades Humanas y Productivas de Jóvenes y Adultos Iletrados a través de la implementación de Comunidades de aprendizaje para el desarrollo en el Valle del Mantaro – Región Junín" en el Marco del Convenio suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

El Consejero Delegado, manifiesta que la presente propuesta aun no cuenta con el Dictamen de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, por lo que propone que pase a esta sometida a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.** 

#### ACUERDO REGIONAL Nº 519-2011-GRJ/CR.





**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR** el estudio y evaluación de la propuesta de transferencia financiera a favor del PNUD, para la ejecución del proyecto: Fortalecimiento de Capacidades Humanas y Productivas de Jóvenes y Adultos lletrados a través de la implementación de Comunidades de aprendizaje para el desarrollo en el Valle del Mantaro – Región Junín" en el Marco del Convenio suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que emita el dictamen respectivo

4. Oficio N° 683-2011-GRJ-CR/LQS, de 28 de noviembre de 2011, de la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, con el que solicita el reconocimiento de y condecoración al Dr. Nelson Manrique Gálvez, sociólogo e historiador, en la categoría de "Hijo Predilecto de la Región Junín".

El Consejero Delegado, propone que el presente documento pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social para que emita el Dictamen respectivo, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

#### ACUERDO REGIONAL Nº 520-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR** el estudio y evaluación de la propuesta reconocimiento y condecoración al Dr. Nelson Manrique Gálvez, sociólogo e historiador, en la categoría de "Hijo Predilecto de la Región Junín", a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, a fin de que emita el dictamen respectivo.

5. Oficio N° 684-2011-GRJ-CR/LQS, de 28 de noviembre de 21011, de los Consejeros Lucinda Quispealaya Salvatierra, Edith Huari Contreras, Silvia Castillo Vargas, Saúl Arcos Galván, Delio Gaspar Quispe, Delia Calderón Pérez, Moisés Tacuri García, Víctor Torres Montalvo, Mario Flores Chiricente, con el cual solicitan considerar 02 Sesiones Ordinarias de los dos primeros martes en el mes de diciembre y 02 Sesiones Ordinarias de los dos últimos martes en el mes de enero de 2012, a fin de que los Presidentes de las Comisiones Permanentes, Especiales e Investigadoras culminen en un 100% la emisión de dictámenes e informes que tienen pendientes.

El Consejero Delegado, propone que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, sometida a votación es aprobada por **Unanimidad.** 

6. Oficio N°928-2011-GRJ/GGR, de 28 de noviembre de 2011, del Gerente General Regional, con el que solicita inclusión dentro del Plan Anual de Inversiones el proyecto: "Construcción del Puente sobre el río Mantaro, distritos de Chilca y Tres de Diciembre, de las provincias de Chupaca y Huancayo – departamento de Junín" con código SNIP N° 113902, y el proyecto: "Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Junín" con código SNIP N° 166031

El Consejero Delegado, propone que el documento pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional a fin de que emita el Dictamen respectivo, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD.** 

#### ACUERDO REGIONAL Nº 521-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR** el estudio y evaluación de la propuesta de incluir en el Plan Anual de Inversiones el proyecto: "Construcción del Puente sobre el río Mantaro, distritos de Chilca y Tres de Diciembre, de las provincias de Chupaca y Huancayo – departamento de Junín" con código SNIP N° 113902, y el proyecto: "Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Junín" con código SNIP N° 166031, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que emita el dictamen respectivo.

### **ESTACIÓN DE INFORMES:**

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:





- 1. Informa que, la Universidad Nacional Alto Andina de Tarma agradece al Gobierno Regional por la trasferencia del canon de minería y canon energético, para ser invertido en las facultades de ciencia y tecnología con la implementación de laboratorios.
- 2. Informa que, que las Empresa de Transportes que brindan servicio de Tarma La Merced, Huancayo La Oroya, presentaron una propuesta de Ordenanza Regional respecto al Decreto Supremo N° 017 que establece que todas la empresas de autos están obligados a cambiar sus unidades por los minivan, para ser evaluado con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Informa que, se reunió con el Dr. Aristóteles Huamaní, quien propone trabajar conjuntamente con el Director de la DIRESA en la suscripción de convenios para que los asegurados de ESSALUD de Tarma puedan ser atendidos en el Hospital de Tarma, lo cual permitirá a los usuarios tener la atención oportuna.
- 4. Informa que, el 25 de noviembre participó de la condecoración del Dr. Saúl Peña Kolenkautsky, psicoanalista con gran trayectoria profesional.
- 5. Informa que, los pobladores de las alturas de Huasahuasi manifestaron sus quejas por la obra de la represa que no está funcionando y está en peligro de colapsar.

#### **EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:**

- 1. Informa que, en el presupuesto 2012 se ha dispuesto el presupuesto para potenciar el Aeropuerto Nacional Francisco Carle de Jauja.
- 2. Informa que, participó de la condecoración del Dr. Saúl Peña Kolenkautsky, que contó con la presencia de los alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Centro del Perú y la Universidad Peruana Los Andes, sin embargo le causo extrañeza que la Dirección Regional de Comunicaciones no logre que se publique en ningún medio de comunicación.
- 3. Informa que, participó del evento de la Federación de Estudiantes Secundarios de Huancayo y Jauja, quienes manifestaron su disconformidad por el alza en el cobro de los pasajes, lo cual debe ser tomado en cuenta por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones para darle una solución.

#### LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

- 1. Informa que, la Municipalidad de San Luis de Shuaro organizó el "Encuentro de Agricultores de Café y Cacao", en el cual participaron más de 38 Asociaciones y Comunidades Nativas, quienes presentaron sus problemáticas y necesidades.
- 2. Informa que, el 27 de noviembre participó del "Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer", dando el discurso de orden e Izamiento del Pabellón Nacional.
- 3. Informa que, realizó la ayuda humanitaria a la Sra. Marina Márquez Flores, quien a la fecha tiene parálisis cerebral severa, sumándose a esta causa el Presidente Regional, Gerente Regional de Desarrollo Económico, para trasladarla al Hospital de Jauja.
- 4. Informa que, sostuvo una reunión con las Autoridades de los Barrios Pincha, Callabayauri y Azana en Chupaca para tratar el tema del programa "Médicos de la Familia", que será implementado próximamente.

#### EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

- 1. Informa que, el 24 de noviembre participó de la entrega de una ambulancia en el distrito de Morococha, solventado con el fondo social de "Toromocho".
- Informa que, conversó con el Ing. Huanca Llapa para realizar una gestión respecto a la donación de trofeos y apoyos para la realización de la Feria Agrícola Provincial organizada por la Subgerencia de Agricultura de La Oroya.
- Informa que, visitó la obra del Instituto Tecnológico de La Oroya, donde se entrevistó con los trabajadores, quienes le manifestaron que hasta el momento no cuentan con los zapatos de seguridad.
- 4. Informa que, el 27 de noviembre participó del Aniversario del distrito de Chacapalpa, expresando el saludo a nombre del Consejo Regional.





5. Informa que, realizó las coordinaciones respectivas para que la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social conjuntamente con el Director Regional de Educación, el Gerente General Regional y algunos Directores de los Colegios Emblemáticos, viajen a la ciudad de Lima el día lunes a las 8:00 a.m. a fin de reunirse con el Ministro de Economía y Finanzas, y tratar los siguientes temas: Presupuesto de los colegios emblemáticos, beneficios laborales de los maestros jubilados, pago por sepelio y luto a docentes, jubilados y activos, y el pago a docentes que pidieron licencia el año 2005.

#### LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

- 1. Informa que, el 17 de noviembre vio un reportaje por el canal 2 sobre la Empresa Huayra que trabaja con mujeres artesanas e impulsa la venta de sus productos, teniendo conocimiento de ello se comunicó con esta empresa para ver la posibilidad de trabajar con el Gobierno Regional Junín que viene impulsando este tipo de proyectos.
- 2. Informa, la gratitud del pueblo de Concepción al Gobierno Regional por el proyecto del Hospital Neoplasicas que ha sido aprobado en el presupuesto 2012.
- 3. Informa que, tuvo conversaciones con el Director del Colegio Emblemático 9 de Julio de Concepción, quien mostró su preocupación por las falsas afirmaciones que dicen que el colegio no cuenta con un Expediente Técnico, para lo cual se ha convenido realizar una reunión con la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social a fin de solucionar el problema y evitar futuros conflictos sociales.

#### **EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:**

- 1. Informa que, el 28 de noviembre sostuvo una reunión con los dirigentes de la Carretera de Boca Sonaro Puerto Porvenir, quienes se encuentran preocupados por el retiro de las maquinarias y el personal sin haberse concluido la obra.
- 2. Informa que, hoy la Federación de Comunidades Nativas de la Selva Central está viajando a la ciudad de Lima para participar de la reunión con el Presidente del Congreso y con el Presidente del Consejo de Ministros para tratar el tema de la "Inclusión Social de Comunidades Nativas de las provincias de Chanchamayo y Satipo", asimismo el 30 de noviembre se reunirán con el Presidente de la República.
- 3. Informa que, no son los Indígenas los responsables de la desaparición de tres personas en la Comunidad de Anapati, desmintiendo la publicación del diario Correo, por lo cual la organización Kanuia hará un pronunciamiento sobre el tema.

#### EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

- 1. Informa que, se reunió con las Autoridades de la Comunidad Nativa de Belén de Anapiari y con el Presidente de APAFA de la intuición educativa de la comunidad, quienes manifiestan que hasta el momento no se culmina con la entrega del dinero para la infraestructura de la institución educativa, por lo cual se viene coordinando con la Gerencia Regional de Infraestructura para que esto se resuelva en el inmediato plazo.
- 2. Informa que, visitó la obra del Puente Sangani Pichanaki constatando que ambas márgenes no cuentan con las varillas de protección de peatones, en la intersección de los tres puentes hay dos vacios que no tienen varillas de seguridad, por lo que sugiere que el Ejecutivo haga las gestiones necesarias para solucionar este problema.
- 3. Informa que, la Comisión Permanente de Infraestructura visitó la obra del Canal CIMIRM constatando una serie de irregularidades en la ejecución de la obra que se informaran en la estación correspondiente.
- 4. Informa que, participó en la premiación de los Juegos Nacionales de Voleibol categoría Sub 16, haciendo llegar los presentes de parte del Gobierno Regional Junín.

#### LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Informa que, el fin de semana visitó 12 obras de la provincia de Satipo, de las cuales solo una se inauguro, se tiene dos obras por administración directa que hasta el momento no han sido culminadas por falta de materiales.





- 2. Informa que, realizó una actividad en beneficio de una comunidad nativa de Satipo que se encuentra en extrema pobreza, compartiendo un día de alegría y comprometiéndose a gestionar un apoyo en beneficio de la comunidad.
- 3. Informa que, se reunió con los estudiantes de la Universidad Nacional del Centro del Perú, por el tema de la modificatoria de la Ley N° 29616, conformando una comisión para viajar a Lima y hacer el respectivo seguimiento del documento.

#### EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

- 1. Informa que, la semana pasada se reunió con el Alcalde del Centro Poblado Menor de Llaupi que se encuentra en la frontera con la Región Pasco, quien le informo de la contribución que hacen los pobladores de este Centro Poblado a la Región Pasco, como el pago de las tarifas eléctricas elevadas, por lo cual a través de la Dirección Regional de Energía y Minas tramitará lo pertinente para que la contribución se haga en la Región Junín.
- 2. Informa que, recibió en su despacho a la Asociación de Transportistas de Tarma, propietarios de los automóviles que cubren las rutas Tarma La Merced, Tarma Huancayo, Tarma La Oroya, quienes están bastante mortificados por la forma en que el Decreto Supremo N° 017 les impide trabajar normalmente exigiéndoles cambiar sus unidades dentro del nivel inmediato superior como es la minivan, por lo que se ha presentado una iniciativa a efectos de que concluya en una Ordenanza Regional que les permitirá seguir trabajando a las personas que encontraron en el transporte un medio de vida.
- 3. Informa que, en el Hospital de apoyo de Junín existen problemas en la ejecución de gasto, como es el caso del área de salud materna que no ha ejecutado ni un 1% del gasto, lo cual es preocupante porque es uno de los sectores más sensibles con altos índices de mortalidad materna.
- 4. Informa que, el 27 de noviembre participó de las actividades por el Aniversario de la Provincia de Junín, contando con la visita del Embajador de Venezuela, quien se comprometió a impulsar los mecanismos necesarios para que la República Venezolana apoye en la implementación de Instituto de Medicina de Altura y el Centro de Alto Rendimiento Físico, asimismo se tuvo la grata visita del Presidente Regional de Huancavelica a efectos de coadyuvar iniciativas que contribuyen al desarrollo de las Regiones.

#### EL CONSEJERO EDDY MISARI CONDE:

1. Informa que para el día de hoy a nivel nacional se ha programado un simulacro de sismo, de manera que a las 11:00 a.m. se evacuará de la Sala Sesiones.

### **ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

#### LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Pide que, se le permita hacer una presentación de la ayuda humanitaria a la Sra. Marina Márquez Flores, quien a la fecha tiene parálisis cerebral severa.

El Consejero Delegado, somete a votación para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad.** 

#### **EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:**

1. Pide que, se le permita exponer el Informe Final sobre la investigación de la Obra del Canal CIMIRM, y el pronunciamiento de la Municipalidad de El Tambo al respecto.

El Consejero Delegado, somete a votación para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad.** 

2. Pide que, se permita la participación del representante del Centro Poblado de Belén de Anapiari, para hacer conocer la necesidad de un puente en Boca Kimari y ser viabilizado al Ejecutivo.

El Consejero Delegado, somete a votación pedido para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad.** 

#### LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:





1. Pide que, la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social informe si las Unidades de Gestión Educativa Locales de la Región Junín están cumpliendo con responder los informes solicitados durante todo el año, en un plazo de 15 días.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por MAYORÍA.

#### ACUERDO REGIONAL Nº 522-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR** a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, informar si las Unidades de Gestión Educativas Locales están cumpliendo con la remisión de documentos solicitados por los Consejeros Regionales.

2. Pide que, la Comisión Permanente de Infraestructura presente un informe de la situación actual de todas las obras a nivel de la región, en un plazo de 30 días.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual aprobado por MAYORÍA.

#### ACUERDO REGIONAL Nº 523-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR** a la Comisión Permanente de Infraestructura informar al Consejo Regional en el plazo de 30 días sobre el estado situacional de todas las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional Junín.

#### EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Satipo informe en la próxima Sesión de Consejo Regional, sobre la creación de un IGECOM a menos de 100 metros de la Institución Educativa entre el Centro Poblado Naylamp de Sonomoro y San Antonio de Sonomoro.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por MAYORÍA.

#### ACUERDO REGIONAL N° 524-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR** al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Satipo a fin de que informe en la próxima Sesión de Consejo Regional, sobre la creación de un IGECOM a menos de 100 metros de la Institución Educativa que se encuentra ubicada entre el Centro Poblado Naylamp de Sonomoro y San Antonio de Sonomoro.

2. Pide que, la Srta. Graciela Cerrón responsable del Programa de Estrategias y Logros de Aprendizaje – PELA informe la próxima Sesión del Consejo Regional, sobre el trabajo y la gestión que ha venido desarrollando el presente año, y el informe económico del mismo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

#### ACUERDO REGIONAL Nº 525-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR** a la responsable del Programa de Estrategias y Logros de Aprendizaje – PELA a fin de que informe en la próxima Sesión del Consejo Regional, sobre el trabajo y la gestión que ha venido desarrollando el presente año y el informe económico.

3. Pide que, aprovechando la presencia del Director Regional de Educación informe cuando se va conformar la comisión de intervención al Colegio Jorge Chávez Dartnell de Carhuamayo.

El Consejero Delegado, indica que el informe se solicite por escrito.

#### EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente informe en la próxima Sesión de Consejo Regional, sobre el trabajo de Zonificación Económica y Ecológica del Plan de Ordenamiento Territorial.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

#### ACUERDO REGIONAL Nº 526-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR** al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, a fin de que informe en la próxima Sesión de Consejo Regional, sobre el estado situacional del proyecto de Zonificación Económica y Ecológica de la Región Junín.

2. Pide que, aprovechando la presencia del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, dé su versión sobre el alza del costo de los pasajes, especialmente de la provincia de Jauja que ha motivado a la protesta de los estudiantes.





El Consejero Delegado, somete a votación para que el informe se realice en la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

#### **EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:**

1. Pide que, el Director Regional de Energía y Minas informe la próxima Sesión del Consejo Regional, sobre la extracción ilegal de minerales en los distritos de Pichanaki y Río Tambo, que vienen contaminando el río Perene.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

#### ACUERDO REGIONAL N° 527-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR** al Director Regional de Energía y Minas a fin de que informe en la próxima Sesión del Consejo Regional, sobre la extracción ilegal de minerales en los distritos de Pichanaki y Río Tambo, que vienen contaminando el río Perene.

2. Pide que, el Subdirector de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares informe en la próxima Sesión del Consejo Regional, sobre el incumplimiento del requerimiento de materiales para las obras.

El Consejero Delegado, indica que el pedido no requiere de acuerdo, y que se debe solicitar por medio de un documento.

#### EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, el tema del Proyecto de Ordenanza Regional a favor de los Transportistas pase a la Comisión Permanente de Infraestructura para elaborar el dictamen respectivo.

El Consejero Delegado, propone que el tema pase a la Estación de Orden del Día, sometida a votación es aprobado por **Unanimidad.** 

2. Pide que, se emita un documento para que se tenga mayor cuidado con los bienes de los Consejeros, teniendo en cuenta que se están sustrayendo cosas de los automóviles que se estacionan frente al edificio del Gobierno Regional, porque que se paga un monto determinado para el parqueo.

El Consejero Delegado, indica que se informará al Ejecutivo a fin de que tome las medidas necesarias del caso.

#### LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Pide que, se eleve una moción de saludo a la provincia de Concepción por su LX Aniversario de Creación Política, a nombre del Consejo Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

#### ACUERDO REGIONAL N° 528-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- ELEVAR** moción de saludo a la provincia de Concepción por su LX Aniversario de Creación Política.

2. Pide que, la Comisión Permanente de Salud elabore "El Protocolo Regional del Aborto Terapéutico". El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**,

#### ACUERDO REGIONAL Nº 529-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR** a la Comisión Permanente de Salud, la formulación de "El Protocolo Regional del Aborto Terapéutico", el mismo que será presentado al Consejo Regional en el plazo de 30 días.

#### EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide, Declarar de Interés Regional la conservación de lagos, lagunas, lagunillas y ríos de la Región Junín, toda vez que corren el riesgo de desaparecer a raíz del calentamiento global y la actividad minera irresponsable.

La Consejera Silvia Catillo Vargas, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad.** 

#### LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:





1. Pide que, el Gerente Regional de Desarrollo Económico informe en la próxima Sesión de Consejo, sobre el incumplimiento de la Ordenanza N° 108-2011-GRJ/CR, en el proyecto de café en los distritos de San Luis de Shuaro y Perene.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

#### ACUERDO REGIONAL Nº 530-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR** al Gerente Regional de Desarrollo Económico a fin de que informe en la próxima Sesión del Consejo Regional, sobre el incumplimiento de la Ordenanza N° 108-2011-GRJ/CR, en el proyecto de café en los distritos de San Luis de Shuaro y Perene.

2. Pide que, la Gerente Regional de Desarrollo Social en la próxima Sesión del Consejo Regional informe sobre los logros de los programas en el periodo 2011 a nivel de la región y las Comunidades Nativas

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

#### ACUERDO REGIONAL N° 531-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR** a la Gerente Regional de Desarrollo Social a la próxima Sesión del Consejo Regional a fin de que informe sobre los logros de los programas ejecutados por el Gobierno Regional Junín en el periodo 2011 a nivel de la región y las Comunidades Nativas.

### ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DEL SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL, SOBRE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN DE LA OBRA "AGUA Y DESAGÜE DE SANGANI" QUE CORRE EL RIESGO DE SER ARRASADA POR EL RIO PICHANAKI.

La Secretaria Ejecutiva de Consejero Regional, informa que el Subgerente de Defensa Civil no se encuentra presente por estar coordinando acciones para el simulacro de sismo, respecto al Gerente de Infraestructura señala que no se encuentra presente y no presentó ninguna justificación de su inasistencia. La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que es justificable la acción del Subgerente de Defensa Civil, pero ante la inasistencia del Gerente de Infraestructura pide que el Ejecutivo tome las medidas del caso.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por Unanimidad.

Se hace presente en este instante el Gerente Regional de Infraestructura, quien señala que llega tarde por atender un caso del Hospital Félix Mayorca de Tarma; respecto al tema de agenda informa que la obra se culminó el 23 de diciembre de 2010, y según el acta de recepción del comité de obras se registra una serie de observaciones que son las siguientes: El expediente no contempla dentro de las partidas la protección de las lagunas de oxidación, por lo cual el día miércoles de la semana pasada se reunió con el Gerente de la EPS Selva Central y con sus asesores para que ellos puedan asumir un costo, en estos momentos están recorriendo la obra para ver el sistema de funcionamiento de la planta de tratamiento.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que si bien no existe una partida para ese punto, sin embargo mediante el sistema de Defensa Civil se puede operar y realizar el trabajo correspondiente, y pregunta si se cuenta con los documentos de las gestiones que han realizado hasta el momento.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que de la reunión realizada el día miércoles se tiene un acta y el día de hoy el coordinador de la obra levantará el acta de los acuerdos que se darán en la localidad de Pichanaki, y a partir de la magnitud del trabajo se priorizará un expediente para ver el monto, coordinando con Defensa Civil y con el aporte de la EPS Selva Central.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta que se está haciendo respecto a las observaciones presentadas en el acta de recepción del comité de obras.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que se cuenta con un acta de inspección física de obra de 28 de setiembre, en la cual se ha dejado constancia de las observaciones que aun la empresa no ha subsanado, asimismo señala que el Gerente General de la EPS Selva Central está dispuesto a que la obra se le transfiera para su operación y mantenimiento.





El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que las redes de conexión de todas las asociaciones de vivienda presentan enormes fallas, y si la obra se va recepcionar en ese estado generará un gran perjuicio para la población, por lo cual sugiere que se tome con bastante responsabilidad este caso y que se denuncie en el acto la mala ejecución de la obra.

El Gerente Regional de Infraestructura, comunica que la obra aun no ha sido recepcionada por tener una serie de observaciones, pero una vez que la empresa presente el levantamiento de observaciones la EPS asumirá la administración.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que si el Gerente llegó tarde por atender un tema importante y urgente, no estaría por demás plantear una reconsideración a la sanción.

El Consejero Delegado, somete a votación la reconsideración, el cual es aprobado por Mayoría.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Infraestructura a fin de que realice las investigaciones del caso.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por MAYORÍA.

#### ACUERDO REGIONAL Nº 532-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR** las investigaciones sobre las presuntas irregularidades en la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Pichanaki y Sangani" a la Comisión Permanente de Infraestructura.

## SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, SOBRE ACCIONES O MEDIDAS TOMADAS RESPECTO A LAS PRESUNTAS ESTAFAS EN LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, UTILIZANDO EL NOMBRE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, comunica que el Director Regional de salud delegó hacer el informe al Director de la Red de Salud Tarma por estar directamente involucrado con el tema.

El Director de la Red de Salud Tarma, informa que el Sr. Danilo Marcos Gamarra fue sorprendido por un señor que asistió a su establecimiento para adquirir dos baterías por el monto de S/. 920.00, posterior a ello el propietario de la empresa de la venta de baterías se apersonó al hospital a la unidad de logística llevando un cheque que fue verificado, contentando que son falsas las firmas del cheque que fue emitido con el nombre del Ministerio de Salud – Gerencia Regional Junín, presupuesto 2011, RUC N° 20171344264, el cual tiene el sello del economista Hugo Navarro como Jefe de Administración y Finanzas, ante ello se apersonó a la Fiscalía realizando la respectiva denuncia que no le fue aceptada, indicándole que la denuncia la debería hacer la persona perjudicada, por lo cual se conversó con el Asesor Legal del hospital, refiriendo que el economista Hugo Navarro debería presentar un escrito para presentar la denuncia, ante tanta insistencia el 9 de noviembre es citado el Jefe de Economía del Hospital para dar su manifestación, asimismo el 16 de noviembre es citado el Dr. Quintana para dar su versión del caso, ante la demora de este proceso se tomo una medida inmediata para prevenir a la población de estos actos, realizando comunicados a través de la prensa y medios escritos, posteriormente se envía un documento al Director Regional de Salud Junín poniéndolo en conocimiento de todo lo actuado.

El Consejero Moisés Tacuri García, pide que se aclare el punto donde la Fiscalía se niega a tramitar la denuncia por considerar que no hay una denuncia de la empresa perjudicada.

El Director de la Red de Salud Tarma, manifiesta que el Poder Judicial le refirió que la denuncia no lo podía realizar la institución, sino lo debería hacer la empresa que iba ser estafada (porque no llegó a dar la mercadería), queriendo constatar si el formato de compra era verdadero, pero notando que la orden de compra era falsa el Dr. Hugo Navarro emite un documento a la Dirección derivándolo al Asesor Legal para hacer la respectiva denuncia.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta a que personas se refiere cuando hace mención que hay personas que hacen protagonismo y si la Red de Salud Tarma ha hecho llegar algún tipo de documento de reclamo o de conocimiento al Colegio de Contadores teniendo en cuenta las falsificación de las firmas. El Director de la Red de Salud Tarma, informa que el cuerpo médico del hospital no estuvo de acuerdo que se le designe como director por ser cirujano epicteto, asimismo señala que su persona no es quien debe

informar si se emitió un documento al Colegio de Contadores, eso le corresponde al Sr. Hugo Navarro.





El Consejero Moisés Tacuri García, considera que se envié un documento poniéndoles de conocimiento de estos hechos a los proveedores del hospital.

# TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SOBRE EL CONFLICTO ENTRE LOS INSPECTORES DE TRANSPORTES Y LOS TRANSPORTISTAS INFORMALES EN LA PROVINCIA DE TARMA.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, pide autorización para que el Director de Circulación Terrestre pueda exponer el tema.

El Director de Circulación Terrestre, informa que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones a través de la Oficina de Fiscalización viene realizando los operativos opinados e inopinados, producto de este trabajo se puede ver que en los últimos años hubo un incremento del transporte informal principalmente en automóviles colectivos, debido a que el Decreto Supremo N° 017 no permite nuevas autorizaciones a vehículos de la categoría M1, obligando al transportista a sustituir sus vehículos por uno de la categoría inmediata superior como es la Minivan, conllevando a que en la región proliferen un gran número de transportistas en la informalidad, teniendo a las instituciones del Estado que se están haciendo de la vista gorda y no están dimensionando las consecuencias de este problema, por ejemplo SUTRAN en Corcona no hace el reporte de vehículos informales que hacen servicio a Lima, sin embargo haciendo los operativos inopinados el grupo de transportistas al ver que el pago de la sanción pecuniaria por hacer servicio sin tener autorización es de S/. 3600.00, optaron por agruparse y buscar neutralizar los operativos, es así que en el ultimo operativo cuando se estaba trasladando los vehículos al depósito apareció una turba que fue disuadida por la policía de carreteras, en esas circunstancias los fiscalizadores se pusieron a buen recaudo enviando los vehículos a la Dirección Regional de Transportes, ante ello la turba los alcanzo tirando piedras rompiendo las parabrisas de uno de los vehículos, por lo cual pide que el Consejo Regional se pronuncie y emplace al Porder Ejecutivo para que permita que estos vehículos sigan laborando, porque ocurre que el Decreto Supremo N° 017 establece ciertos parámetros para emitir las autorizaciones, pero hay malos transportistas que están circulando entre dos provincias con doble tarieta de circulación y el ente competente para dar las tarjetas es la Dirección Regional de Transportes, frente a ello se curso oficios a los Municipios Provinciales para que remitan el padrón de las autorizaciones otorgadas y las rutas concesionadas para evitar la duplicidad de tarjetas de circulación, asimismo en la Propuesta de Ordenanza Regional se está planteando la implementación de un padrón general de todos los transportistas que están debidamente autorizados, lo cual permitirá que un mismo vehículo no haga el servicio en dos provincias, como es el caso de la Empresa TURAMI que reclama que se le haga la invención en Chalhuapuquio cuando la tarjeta de circulación indica el servicio de La Merced – Huacapistana que es el límite con Tarma, sin mencionar que la empresa también tiene la autorización de servicio de Tarma – Huacapistana. haciendo la constatación que se pudo ver que no se encuentra un paradero final como ellos manifiestan. El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta qué medidas se va tomar frente a las empresas que tienen

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta qué medidas se va tomar frente a las empresas que tienen doble tarjeta de circulación, y que opina del Proyecto de Ordenanza que se presentara para ampliar el plazo para el cambio de vehículos de M1 a Minivan.

El Director de Circulación Terrestre, señala que la empresa TURAMI realmente está utilizando dos tarjetas de circulación para hacer servicio interprovincial, por ende se está planteando que en la Ordenanza Regional se establezca una base de datos de todos los transportistas que cuentan con las autorizaciones respectivas, a fin de evitar que un vehículo circule con dos tarjetas de circulación, respecto a la preocupación de los transportistas para cambiar sus vehículos de M1 ha Minivan señala que se está planteado que se eleve el periodo de gracia de un año más (2012 - 2013).

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que no le parece correcto que se diga lo mismo que hace tres meses menciono el Director Regional de Transportes, se tiene que tomar medidas radicales con soluciones alternativas, en la provincia de Concepción los transportistas se desplazan desde Huancayo hasta san Jerónimo con el permiso de la Municipalidad Provincial de Huancayo, y desde La Huaycha hasta Concepción se trasladan con permiso de la Municipalidad de Concepción, y si se les invalida una de las tarjetas de circulación como se solucionará la regulación de esta ruta de transporte.





El Director de Circulación Terrestre, señala que se realizó acciones previas a fin de regular el trasporte vía Ordenanza Regional, se elevo una propuesta ajustándose al marco del Decreto Supremo N° 017, teniendo en cuenta la Ley de Formalización de automóviles colectivos, sobre las tarjetas de circulación indica que se ha solicitado a los Municipios Provinciales que remitan la información de que vehículos están autorizados para la circulación de tal ruta.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta que otras empresas están circulando con doble tarjeta de circulación, y a la vez considera que se debe trabajar una Ordenanza Regional donde participen la Dirección Regional de Trasportes, la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

El Director de Circulación Terrestre, indica que todas las empresas que hacen servicio a Chupaca tienen doble tarjeta de circulación, esto porque los municipios basados en la autonomía que tienen refieren que pueden dar autorización solo hasta el límite de su provincia.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que la Comisión Permanente de Infraestructura tiene la plena predisposición para emitir una Ordenanza Regional que alivie en parte el problema de los trasportistas, para lo cual se cuenta con la opinión legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y se está esperando la entrega del informe técnico.

El Director de Circulación Terrestre, refiere si se cuenta con el informe técnico que se les hará llegar en el transcurso de esta semana.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta cuales serian las implicancias si solo el Gobierno Regional daría las licencias de circulación.

El Director de Circulación Terrestre, menciona que una empresa puede hacer servicio urbano e interurbano, pero no puede utilizar dos autorizaciones de dos provincias para hacer servicio interprovincial, en ese caso lo que corresponde es tramitar su autorización ante la Dirección Regional de Transportes, pero se tiene el Decreto Supremo N° 017 que impide la formalización de los trasportistas.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, respecto al incremento del costo de los pasajes indica que esto es debido al alza del costo del combustible a nivel nacional, que escapa a las atribuciones de fiscalización de la Dirección de Transportes, ante ello se está planteando formalizar a mayor cantidad de empresas para aumentar la oferta del servicio y bajar el precio de los pasajes.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que las unidades que brindan servicio de Huancayo - Jauja usan como combustible petróleo, la mayor parte son viejas, llevan a los pasajeros en el intermedio y no otorgan boletos de pasaje, ante ello la Federación de Estudiantes de Secundaria exige que las empresas brinden un buen servicio, que entreguen los boletos de pasaje y que la Dirección Regional de Trasportes fiscalice ello, asimismo pregunta que alternativas dan frente a la presencia de autos informales que brindan servicio a la provincia de Jauja.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, menciona que existe un acta firmado por los estudiantes universitarios, la Dirección Regional de Transportes de la gestión anterior y otras Autoridades para que se lleve los pasajeros parados en intermedio del bus y pagar el medio pasaje, sin embargo se reunió con las empresas de transporte para que puedan dar un buen servicio a los usuarios, el día sábado tuvieron una reunión los estudiantes universitarios de Jauja, quedando en hacer llegar un documento para desconocer ese acta y que la Dirección Regional de Transportes asuma la fiscalización, referente al incremento de los pasajes refiere que los transportistas en forma mayoritaria han subido el costo de los pasajes, por lo tanto se está dando a conocer a INDECOPI para que tome las medidas correspondientes.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que así como los transportistas reclaman sus derechos, tienen que saber respetar la Ley que establece el cobro de medio pasaje, y sugiere que para evitar futuros conflictos sociales se reúna previamente con la Comisión Permanente de Infraestructura y con los dirigentes de los transportistas.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, menciona que el medio pasaje de la zona urbana lo ve la Municipalidad de Huancayo.

El Consejero Saúl Arcos Galván, considera que el trabajo de fiscalización a las empresas de transporte se dé a nivel regional.





El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, informa que los trabajos de fiscalización se están dando de manera constante, se tiene fiscalizadores en Chanchamayo, Satipo, Junín y Huancayo.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta cuál sería la alternativa más concreta para darle solución al problema del alza del costo de los pasajes, de la emisión de las licencias de circulación y en que ayudaría el Proyecto de Ordenanza que se está planteando.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, señala que la dirección se encuentra limitado según el Decreto Supremo N° 017 a otorgar autorizaciones a empresas nuevas de autos colectivos, pero si se puede autorizar la circulación de buses interprovinciales, asimismo menciona que las Municipalidades de concepción, Huancayo, Chupaca, Tarma y Chanchamayo están entregando autorizaciones a una sola empresa en ambas provincias, lo cual está prohibido, y finalmente indica que la Ordenanza Regional no dará solución al problema de los transportistas por una serie de limitaciones, ante ello las empresas de transportes deben hacer una solicitud al Congreso de la Republica para que se derogue o modifique el Decreto Supremo N° 017, lo cual sería la solución final.

El Consejero Mario Flores Chiricente, considera que las fiscalizaciones se hagan a nivel de la región Junín, para hacer que las empresas de transporte brinden buen servicio a los usuarios y no se estén cometiendo abusos.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, comunica que se están haciendo trabajos coordinados de sensibilización con las Municipalidades provinciales.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que el transporte urbano como interprovincial atraviesa una situación realmente crítica, en el centro de la ciudad se traslada irresponsablemente a los pasajeros exponiéndolos al peligro común, por lo tanto ese tipo de elementos debe servir para que se replantee la convocatoria de la mesa de trabajo que lo planteo la Dirección Regional de Transportes, se haga un diagnostico desde la voz de los Consejeros sobre el problema de trasporte en la región Junín y se implemente un programa de supervisión permanente con la participación del representante del Ministerio Publico y la Policía Nacional, asimismo indica que se tiene que entender que el Decreto Supremo N° 017 tiene motivaciones explicitas e implícitas, en ese sentido si se va buscar mecanismos para que se derogue ese decreto se tardara mucho tiempo, pero en tanto eso no suceda considera que se implemente la Ordenanza Regional a efectos que se favorezca el derecho al trabajo de los transportistas, pero al mismo tiempo exhortarles que cumplan con sus obligaciones, y finamente que se envié un exhorto a las Municipalidades provinciales y distritales para que implementen urgentemente un mecanismo administrativo para las autorizaciones y que estas se cumplan a través de una declaración jurada.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, menciona que para realizar las fiscalizaciones se invita a INDECOPI y La SUNAT para contribuir con el trabajo pero muchas veces no participan.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, considera que la solución al problema del alza del costo de los pasajes esta en regular la informalidad, por lo cual se tiene que generar estrategias de sensibilización a fin de que los transportistas se formalicen.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, manifiesta que la Dirección Regional de Transportes está trabajando estrategias dentro del marco de las normas que le compete.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION SOBRE LA PERDIDA DE LAPTOPS DE DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE TARMA, PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS EN LOS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS 2011 QUE FUERON ABANDONADOS EN LA CIUDAD DE LIMA, Y MEDIDAS PARA SUPERAR LOS BAJOS RESULTADOS EN LAS EVALUACIONES DE CAPACIDAD DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN JUNÍN.

El Director Regional de Educación, informa que esta dirección tiene bajo el mando administrativo un promedio de 470 000 alumnos, 23 000 maestros y 3500 instituciones educativas, lo cual no permite controlar el manejo de bienes y enseres que maneja cada institución, tal es así que se entera del robo sistemático cuando realizan el saneamiento contable de bienes, muebles e inmuebles de altas y bajas en la ciudad de Tarma, donde efectivamente se han robado 19 laptops, 7 computadoras y un monitor, de las instituciones educativas de Huasahuasi, Tarma, Tapo y Palca, de todo ello tiene conocimiento la Unidad





de Gestión Educativa Local de Tarma, quienes vienen investigando a través de la oficina de CADER y de procesos administrativos el robo y la no denuncia oportuna de los Directores de los centros educativos, en tal sentido la oficina de CADER y procesos administrativos de la Dirección Regional e Educación vienen implementando el marco legal para sancionar a los responsables; respecto a la participación de la delegación de alumnos en los juegos nacionales deportivos 2011 que fueron abandonados en la ciudad de Lima, informa que la presencia en la ciudad de Lima de la delegación de voleibol varones de la Institución Educativa Gran Mariscal Ramón Castilla de La Oroya estuvo programada para el 16 de noviembre, sin embargo en forma sorpresiva el 15 de noviembre el profesor Raúl Cano Torres Especialista de la DREJ se entera que el Vice Ministro de Gestión Pedagógica Martin Vegas dispuso la suspensión de los juegos nacionales deportivos 2011 por problemas logísticos siendo reprogramado para el 20 de noviembre, según versiones del profesor Raúl Cano Torres se hizo todos los esfuerzos posibles para comunicar de la suspensión a esta delegación, pero lamentablemente no se pudo lograr la comunicación que si logro con otras instituciones que no viajaron, consecuentemente la Dirección Regional de Educación recibió el informe del profesor Raúl Cano Torres y ha dispuesto a la oficina de CADER realizar una exhaustiva investigación del caso para sancionar a los responsables, pero de acuerdo a los alcances extraoficiales se dio solución al día siguiente para que los alumnos regresen a sus instituciones educativas; sobre las medidas para superar los bajos resultados en las evaluaciones de capacidad de aprendizaje de los estudiantes de la región Junín, menciona que nunca antes en la Dirección Regional de Educación se elaboro una línea de base para saber cómo se encuentra el nivel académico de aprendizaje de los alumnos en los diferentes niveles, en ese sentido se realizo una evaluación a nivel de las 12 UGELs en 457 instituciones a 11 900 estudiantes, teniendo como resultado que el rendimiento de los estudiantes en el área de comunicación y matemáticas en el nivel inicial es 51.5%, educación primaria 41.3%, educación secundaria 32.95%, educación básica alternativa 43.15%, educación superior 35.15%, educación básica especial 18.75% y en la técnica productiva 43%, lo cual demuestra que los estudiantes están comprendidos en un nivel bajo de logros de aprendizaje.

N°	NIVEL	Mat.	Com.
1	ED. INICIAL	62.2	49.1
2	ED. PRIMARIA	36.6	46.0
3	ED. SECUNDARIA	26.0	39.9
4	EBA	48.6	37.7
5	ED. SUPERIOR	27.8	42.5
6	EBE	24.4	13.1
7	ETP	43.1	43.1

Estos resultados reflejan que hay instituciones que de las 100 preguntas solo han contestado el 32%, lo cual es muy preocupante porque nunca antes se ha tomado una política educativa a nivel de la Dirección Regional, a nivel de las UGELs ni a nivel de las Instituciones Educativas, siempre se han recibido capacitaciones, seminarios y ponencias ajenos a una línea de base, pero a partir del mes de octubre de 2011se tiene toda la documentación de la línea de base; teniendo en cuenta los resultados desalentadores han considerado impulsar las siguientes medidas: Fomentar la investigación educativa de los impactos de variables sociales y pedagógicas a través de la creación de un Centro de Investigación e Innovación Científica y Tecnológica de la Dirección Regional de Junín, priorizar la intervención pedagógica en las aéreas de matemática, comunicación, ciencia, ciudadanía y eco eficiencia para garantizar una educación de calidad para todos, organizar redes educativas de inter aprendizaje entre docentes, administradores de la educación y del personal de apoyo a nivel de II.EE, UGEL y DREJ, según corresponda para la mejora de los procesos curriculares, fomentar eventos de capacitación, actualización. Perfeccionamiento y especialización para docentes, administradores de la educación y del personal de apoyo a nivel de II.EE, UGEL y DREJ, según corresponda, para el cabal cumplimiento de sus funciones, evaluar las políticas educativas regional (PER) y local (PEL) para su adecuación a las tendencias y políticas educativas institucional, local, regional, nacional e internacional, promover las innovaciones y curriculares para una





educación de calidad para todos contextualizando currículo propio para la región Junín, actualizar la base de datos de las Instituciones Educativas para la redistribución de recursos, programas y proyectos hacia las zonas rurales y urbanas marginales donde la pobreza impide el avance educativo y la elaboración del diseño curricular regional que debe estar orientado y basado en los principios de la educación para todos, de tal manera que esto sea un instrumento validado a nivel de la Dirección Regional de Educación para elevar los estándares de logros de aprendizaje en la región.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si se están implementando medidas de descuento a las personas que estuvieron a cargo de esos equipos, si habrá algún rembolso económico para los estudiantes que han sido abandonados en la ciudad de Lima, y si se ha previsto implementar cursos de aprendizaje como tocar piano que ayuda a mejorar la capacidad de aprendizaje de las matemáticas.

El Director Regional de Educación, indica que los máximos representantes de cada Institución Educativa son los Directores, por lo tanto la responsabilidad recae directamente a cada uno de ellos, en tal sentido se ha corrido traslado al Director de la UGEL de Tarma para que tome las medidas respectivas del caso, y una vez encontrado a los responsables se harán los descuentos para reponer el costo del equipo, en cuanto a los cursos de aprendizaje señala que la Dirección Regional de Educación a través de la coordinación directa del Presidente del Gobierno Regional está implementando un proyecto de escuelas de música, de tal manera que todos los jóvenes que tengan talento e inclinación a la música necesariamente tendrán que asistir a la escuela, asimismo se está implementando un colegio de educación física y deporte para formar semilleros que nos representen a nivel nacional.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta quien diseño la prueba de aplicación y si cumplen con los estándares nacionales e internacionales de aplicación, para cuando esta previsto la entrega del Diseño Curricular Regional, y en base a que indicadores se medirán los resultados posteriores a este trabajo.

El Director Regional de Educación, informa que la prueba de aplicación están validadas por expertos pedagogos que tiene como referencia el Diseño Curricular Nacional, el Diseño Curricular Regional quedo insubsistente el mes de noviembre del 2010, para un Diseño Curricular se tiene que evaluar los PDIs de todas las instituciones para conocer como están planificando el sistema educativo, como están contextualizando el Diseño Curricular Nacional, Regional y Local, lo cual no es una tarea solo del sector educación sino también de la sociedad civil, funcionarios y colegios profesionales, un Diseño Curricular tiene que tener frondosidad y una vigencia de de 15 a 20 años para tener sostenibilidad.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta en qué fase de investigación se encuentra el caso de la pérdida de laptops, y si se cuenta con un equipo técnico para la elaboración del Diseño Curricular Regional, asimismo menciona que no existe un pretexto para justificar la comunicación que tuvo que realizar el profesor Raúl Cano a la UGEL La Oroya.

El Director Regional de Educación, respecto al robo de las laptops informa que la Intrusión Educativa N° 30731 de Huasahuasi sufrió el robo el 17 de noviembre, la Institución Educativa N° 26624 el 3 de abril y junio, los cuales prácticamente se encuentra en la oficina de procesos administrativos para sus respectivas sanciones, los ultimo robos del mes de octubre y noviembre están en la oficina de procesos administrativos de la UGEL de Tarma, en tal sentido al termino de la distancia deben elevar los actuados para darle la tratativa a nivel legal para la sanción respetiva; sobre el abandono de la delegación de alumnos indica que se implemento la oficina de CADER para investigar la responsabilidad del especialista que no comunico oportunamente de la suspensión del evento, y habrá una reposición de carácter económico, en cuenta al Diseño Curricular señala que se necesita de una partida económica presupuestal para ser implementada.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta qué mecanismos se está viendo para implementar un centro de investigación en la región, teniendo en cuenta que los centros educativos de la selva no cuentan con laboratorios, ni biblioteca, incluso a algunas instituciones no se entregaron las laptops, y que se está haciendo respecto a la educación bilingüe.

El Director Regional de Educación, manifiesta que la feria de ciencias no tiene la importancia ni la relevancia, ni el apoyo directo de las empresas públicas y privadas, en tal sentido está generando un área de centro de investigación tecnológica con presupuesto propio, también se creara una oficina de replica a





nivel de las 12 UGELs, es cierto que se carece de laboratorio y bibliotecas físicas a nivel de las 12 UGELs, lo cual es responsabilidad directa de la política de Estado, respecto a la entrega de laptops informa que las laptops vienen con nombre propio consignadas a través de una pecosa, por ende las instituciones que no han sido beneficiadas tiene que necesariamente hacer su requerimiento vía UGEL para ser elevado al Ministerio de Educación, en cuanto a la educación bilingüe informa que se está creando un instituto bilingüe a nivel del VRAE para preparar a los profesores colonos para que trabajen en las comunidades nativas.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta cuando se tomo la evaluación en las instituciones educativas de la Selva Central, si se está considerando a miembros de las Comunidades Nativas para integrar el quipo técnico de elaboración del Diseño Curricular, y donde se está creando el instituto bilingüe del VRAE.

El Director Regional de Educación, respondiendo a las preguntas informa que la evaluación muestral regional se tomo el 13 de octubre, la otra evaluación censal escolar a nivel nacional que evalúa a los alumnos del segundo grado de educación primaria se está tomando el 29 y 30 de noviembre y el instituto bilingüe se está implementando en la Unidad Ejecutora de Satipo.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que hubo un concurso de matemáticas a nivel de la provincia de Satipo saliendo jalados los alumnos de Río Tambo, sin embargo en el cuadro de calificación que se presenta Rio Tambo tiene mayor puntaje que Satipo, y pregunta cómo está desempeñando su trabajo el Director de la UGEL de Satipo toda vez que se le pidió una serie de informes por las diversas irregularidades presentadas su dirección y hasta el momento no respondió a ninguna, y que se está haciendo respecto a la creación de un IGECOM a menos de 100 metros de otra institución educativa..

El Director Regional de Educación, señala que en un primer momento se tomo una evaluación muestral, en Satipo, en el nivel inicial se evaluó a 16 instituciones, en primaria 26, en educación secundaria 5, en EBE 1, en EBA 2 y en CETPROS 2, no ha sido en su totalidad como lo está haciendo el Ministerio de Educación, de tal manera que algunas instituciones no fueron evaluadas, respecto a los Directores de las UGELs indica que cuando en una institución administrativa prima el carácter político y se desnaturaliza la parte técnica se genera un caos y una anarquía, perdiendo piso la administración pública, muchas veces los Directores no coordinan con la Dirección Regional, coordinan vulnerando el debido proceso con otras instancias, lo cual es totalmente arbitrario y anti técnico, por ende a final de año se presentara un informe para dar a conocer su trabajo.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pide que el Director Regional de Educación solicite un informe a la Unidad Ejecutora de Satipo para ver de qué manera se está trabajando la creación de instituto bilingüe.

El Director Regional de Educación, indica que necesariamente se hará un trabajo consensuado con la participación de la sociedad civil y las Unidades Ejecutoras que se encuentran dentro del VRAE.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, refiere que hay un pedido del Consejero Saúl Arcos para que aprovechando la presencia del Director se informe sobre las razones de la creación de un IGECOM a menos de 100 metros de otra institución educativa en la Comunidad Nativa de Naylamp de Sonomoro y san Antonio de Sonomoro.

El Director Regional de Educación, informa que existen comunidades en litigio de tierras que están totalmente enfrentadas, por lo cual se tiene que crear una institución para cada comunidad cuando están totalmente cercanas, asimismo refiere que se ha indicado que los IGECOM tanto de Pangoa, Río Tambo, Satipo y Chanchamayo se conviertan en instituciones públicas, para lo cual se tiene un marco de 200 plazas para el año 2012.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que la creación de los IGECOMs traerá consigo un conflicto social, por lo cual se debe dar una solución oportuna.

El Director Regional de Educación, menciona que no se puede racionalizar cuando se tiene una institución pública y un IGECOM.

El Consejero Saúl Arcos Galván, indica que lo que se tiene que hacer urgentemente es prevenir el conflicto social entre las comunidades.





El Director Regional de Educación, señala que se tendrá en cuenta las recomendaciones y sobre esa base se implementaran las soluciones.

# QUINTO PUNTO: INFORME DEL SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL, SOBRE LAS ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN DE LA OBRA "AGUA Y DESAGÜE DE SANGANI" QUE CORRER EL RIESGO DE SER ARRASADA POR EL RIO PICHANAKI.

El Sub Gerente de Defensa Civil, informa que la supervisión de la obra está a cargo del Gobierno Regional con un presupuesto de 23 millones de soles, frente al documento que remite la Municipalidad de Perene sobre el informe del estado situacional de la laguna de oxidación del proyecto a fin de que la oficina de Defensa Civil tome consideraciones, la Oficina de Defensa Civil respondió que aun no se puede intervenir en la obra toda vez que no está concluida y entregada formalmente a las instancias correspondientes, sin embargo a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras se considero se pronunciarse frente a este suceso que tiene una vulnerabilidad alto riesgo que cuenta con dos lagunas de oxidación, asimismo solicitar trabajos adicionales a fin de mitigar dicho riesgo toda vez que el Expediente Técnico no contempla trabajos de defensa ribereña o trabajos de limpieza y encauzamiento de Río Perene para proteger dicha infraestructura.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que no solo está en peligro la laguna de oxidación sino hay una gran cantidad de hectáreas de platanales y viviendas que se encuentran en riesgo, pero es preocupante que no se puede hacer nada porque la obra aun no se ha culminado, sin tal vez darle una solución teniendo en cuenta que es un caso de vital importancia.

El Sub Gerente de Defensa Civil, manifiesta que como Defensa Civil intervienen en situaciones de emergencia y cuando la obra esta culminada, pero esta obra se encuentra en ejecución de la primera etapa, por lo cual no se puede intervenir, sin embargo mientras la obra no sea transferida a la municipalidad la Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras pedirán adicionales de obra para mitigar el problema.

SEXTO PUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, SOBRE RECONOCIMIENTO Y CONDECORACIÓN A LOS INTELECTUALES DR. FERNANDO ROMERO VILLANES, DR. FÉLIX HUAMÁN CABRERA, HISTORIADOR WALDEMAR ESPINOZA SORIANO Y AL DR. RODOLFO CERRÓN PALOMINO.

El Consejero Saúl Arcos Galván, sustenta la distinción en la Categoría "Hijo Predilecto" al Dr. Félix Huamán Cabrera poeta, literato, historiador y docente, nació el 15 de marzo de 1943, sus padres fueron Adrián Huamán Velazco y Simona Cabrera Huamán, casado con Carmela, tienen 3 hijos y 3 nietos, estudió primaria en la escuela de su tierra natal y secundaria en el Colegio Nacional Mixto "Gabriel Moreno" de Canta. Curso la formación superior en la Universidad Católica de Lima, Universidad de San Marcos y Universidad Nacional de Educación, ejerciendo la docencia en muchas universidades, y actualmente trabaja en la Escuela de Postgrado de La Universidad de Educación, su vida fue la literatura, en especial la narrativa; de ahí que sea autor de novelas, cuentos y poemarios. Ha colaborado en muchos trabajos de investigación y juntamente con Carmela Abad su esposa ha elaborado textos escolares, históricos y didácticos con un afán de investigación y aporte a la cultura y educación de las futuras generaciones peruanas, por lo que la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social eleva el Dictamen afirmativo para reconocer al Dr. Félix Huamán Cabrera con la distinción de "Hijo Predilecto de la región Junín".

El Consejero Delegado, somete a votación la probación del proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.** 

#### ACUERDO REGIONAL Nº 533-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento y la condecoración en la categoría "HIJO PREDILECTO DE LA REGIÓN JUNÍN" al DR. FÉLIX HUAMÁN CABRERA, por los meritos descritos en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 12 de diciembre de 2011.





**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

El Consejero Saúl Arcos Galván, sustenta la distinción en la Categoría "Hijo Predilecto" al Dr. Rodolfo Cerrón Palomino, quien nació en Huancayo Perú, el 10 de febrero de 1940 - es un lingüista dedicado a las lenguas andinas, en especial las lenguas quechuas, el aimara, el mochica, y el chipaya, realizó sus estudios primarios y secundarios en su lugar de origen. Entre 1960 y 1965 estudió en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), donde se doctoró (1973). Realizó estudios de postgrado en la universidades norteamericanas; Universidad Cornell (1968-1969), en la que obtuvo su maestría, y de Illinois (sede Urbana-Champaign, 1974-1976), donde optó el doctorado en Lingüística. Encargado por el Ministerio de Educación del Perú, elaboró los primeros diccionario y gramática del quechua huanca, publicados en 1976. En la UNMSM, estudió lingüística general bajo la orientación de Luis Alberto Escobar y Luis Jaime Cisneros y lingüística andina con el asesoramiento de Gary Parker. Como lingüista se inició realizando trabajos descriptivos y dialectológicos del área quechua del Valle del Mantaro (ver su libro de resumen Lengua y sociedad en el Valle del Mantaro, 1989). Más tarde fue ensanchando sus conocimientos sobre el quechua, llegando a cubrir toda la familia lingüística, como se refleja en su libro Lingüística Quechua (1987, con reedición en 2003) y en una docena de trabajos aparecidos en revistas nacionales y extranjeras que serán publicados en un volumen especial, en 1994, publicó un diccionario del quechua sureño, proponiendo un estándar ortográfico unificado para todas las variantes quechuas del Perú meridional, de Bolivia y Argentina. Este estándar ha sido aceptado por muchas instituciones en el Perú y es usado oficialmente para el quechua en Bolivia, posteriormente, incursionó en el aimara, realizando estudios descriptivos y contrastivos, plasmados en su libro Quechumara: estructuras paralelas del quechua y del aimara (1994, con reedición en 2007), y de reconstrucción, según puede consultarse en Lingüística Aimara (2000), así como en otra docena de trabajos que aguardan su recopilación en volumen aparte. Haciendo un paréntesis en el abordaje de ambas lenguas, realizó estudios sobre la lengua mochica, como lo atestigua su libro La lengua de Naimlap (1995); desde los inicios del presente milenio viene realizando trabajos de campo en la ciudad de Oruro (Bolivia), con el objeto de describir, por primera vez en forma sistemática y exhaustiva, la gramática del chipaya, el último remanente de la lengua uro. Como resultado de ello ha publicado El chipaya o la lengua de los hombres del agua (2006) y tiene listos el Vocabulario chipaya-castellano/castellano-chipaya, de próxima aparición (2008), además de otros trabajos, esta vez histórico-comparativos, dentro de la misma familia uro. De otro lado, no le han sido ajenos el estudio y la reflexión sobre el castellano andino, de fuerte impronta quechua y aimara, como lo prueban sus trabajos recopilados en un solo volumen bajo el título de Castellano Andino (2003). Tampoco descuidó el estudio del quechua colonial, al que le dedicó algunos trabajos importantes, entre ellos el estudio y la reedición de la gramática y el lexicón de Domingo de Santo Tomás (1994, 1995), así como también del Anónimo de 1586, que se encuentra en preparación. Últimamente está abocado en la investigación de la onomástica andina, concretamente en la referida a la terminología institucional incaica y a la toponimia, cuyo estudio continúa desatendido por los especialistas. En tal sentido, su libro Onomástica Andina, de próxima aparición (2008), busca sentar las bases fundamentales del trabajo etimológico en el campo de la lingüística andina, en ese sentido la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social eleva el Dictamen afirmativo para reconocer Dr. Rodolfo Cerrón Palomino con la distinción de "Hijo Predilecto de la Región Junín".

El Consejero Delegado, somete a votación la probación del proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.** 

#### ACUERDO REGIONAL N° 534-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento y la condecoración en la categoría "HIJO PREDILECTO DE LA REGIÓN JUNÍN" al DR. RODOLFO CERRÓN PALOMINO, por los meritos descritos en la parte considerativa del presente.





**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 12 de diciembre de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

El Consejero Saúl Arcos Galván, sustenta la distinción en la Categoría "Hijo Predilecto" al Sr. Waldemar Espinoza Soriano, quien nació el 06 de julio de 1936, su infancia la transcurrió en continuo contacto con el mundo del campesinado, ya que su madre se desempeñaba como maestra dentro del área rural; sus estudios secundarios los realizó en el Colegio Nacional San Ramón, tradicional centro educativo que fuera en los albores de la República de exclusivo uso de la elite cajamarquina. Los tempranos indicios que mostraba de inclinación a los estudios históricos se manifestarían cuando, aún siendo alumno del plantel y basándose en la historia del mismo, escribiera su primer artículo, el cual se publicaría en la revista oficial de la institución. A su vez, basándose en los cuentos, mitos y leyendas que desde niño gustaba escuchar de sus mayores, escribió su Historia de Cajamarca, la cual reflejaba muchos elementos tradicionales del relatar histórico mítico propio de los Andes. Asiduo concurrente a museos y monumentos históricos, solía también frecuentar las notarías de su ciudad natal, en las cuales tuvo sus primeros contactos con documentos coloniales, de la lectura los cuales obtuvo un temprano manejo de las técnicas paleográficas, en el año de 1953 ingresa a la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, compartió aulas con Mario Vargas Llosa, Luis Guillermo Lumbreras, Duccio Bonavia, Rosa Fung Pineda, Hugo Neira y José María Arquedas, entre otros: además de entrar en contacto con alumnos de años superiores como Tom Zuidema y Pablo Macera. Sus maestros fueron Raúl Porras Barrenechea y Luis Eduardo Valcárcel; con la tesis Rebeliones indígenas y mestizos en la sierra septentrional del Perú, 1756-1821 obtuvo el grado de bachiller, emprendió un viaje a España, donde permaneció 4 años investigando las inagotables fuentes que proporciona el Archivo General de Indias; Gracias al apoyo que obtuvo de sus maestros obtuvo dos becas para realizar investigaciones en el Archivo General de Indias en Sevilla, proporcionadas por el Instituto de Cultura Hispánica y el Instituto de Estudios Andinos de Nueva York, en el año de 1958, emprende viaje a España. Durante los 4 años que duró su estadía en la Península Ibérica, Waldemar Espinoza entró en contacto con historiadores como Miguel Maticorena y Guillermo Lohmann Villena, además de recibir la visita de investigadores como John Murra, lo más destacable de su estancia en el Archivo General de Indias fue el trascendental descubrimiento que realizó de las Informaciones de los curacas huancas don Felipe Guacrapáucar y don Francisco Cusichaca, las cuales permitieron demostrar científicamente la colaboración de las etnias andinas en la destrucción del Tawantinsuyo; a su regreso al Perú en el año de 1962, encontró una realidad distinta a la que esperaba, la salida de sus dos grandes maestros y amigos de San Marcos (Porras había fallecido hacía dos años y Valcárcel había sido jubilado) hicieron inviable su deseo de reintegrarse a la universidad decana de América, fue docente de la Universidad Nacional del Centro, en la cual además desempeñó el decanato de la Facultad de Educación y el vicerrectorado de la universidad. Sin embargo, la ausencia en Huancayo de las bondades culturales que poseía la capital (congresos, publicaciones, etc.) lo motivaron a regresar tras trece años de permanencia en el Valle del Mantaro. En 1975 se produce un inesperado e insólito concurso público gracias al cual el profesor Waldemar se reintegra a San Marcos como auxiliar de cátedra. Con posterioridad asumiría los cursos de Fuentes Históricas, Historia General del Perú y Etnohistoria Andina que en un momento fueran de sus maestros Porras y Valcárcel; en la actualidad, Waldemar Espinoza es profesor principal de la Escuela de Historia de la Universidad de San Marcos, teniendo a su cargo los cursos de Fuentes Históricas I, Historia del Perú I y los Seminarios de Investigación Histórica I y II; desde el 2007 hasta junio del 2010, fue Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de dicha casa de estudios; efectúa la labor docente en la Universidad Nacional Federico Villarreal, en la Facultad de Humanidades, Escuela Profesional de Historia. Sus cursos a cargo son: Seminario de Tesis, Etnohistoria e Historia del Perú II: Conquista y Colonia, por ende la Comisión Permanente de Educación,





Cultura y Desarrollo Social eleva el Dictamen afirmativo para reconocer Sr. Waldemar Espinoza Soriano con la distinción de "Hijo Predilecto de la Región Junín".

El Consejero Delegado, somete a votación la probación del proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.** 

#### ACUERDO REGIONAL N° 535-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento y la condecoración en la categoría "HIJO PREDILECTO DE LA REGIÓN JUNÍN" al SR. WALDEMAR ESPINOZA SORIANO, por los meritos descritos en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 12 de diciembre de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

El Consejero Saúl Arcos Galván, sustenta la distinción en la Categoría "Hijo Predilecto" al Dr. Jesús Fernando Romero Villanes, quien fue estudiante de la Facultad de Educación, primer presidente de la naciente Federación de Estudiantes de la Universidad Comunal (FEUC), le sucedería en el cargo Julio Seminario Wensel, ambos eran trabajadores y sindicalistas bancarios; los estudiantes de la Universidad Comunal del Centro del Perú al ver y sentir la injerencia política que cada vez se entronizaba en nuestros claustros, investigaron y así se conoció que la Universidad Comunal tenía dueños privados lo que origino que el pueblo de Huancayo levante sus banderas de lucha encabezado por sus estudiantes y comuneros. instituciones vivas: sindicatos, asociaciones, federaciones, como la FEP, la bancaria, de profesores y muchas más organizaciones populares, su objetivo: era lograr la nacionalización de la universidad y de todas las filiales que con sentido proselitistas se habían creado; que la FEUC tuvo como primer presidente al alumno Jesús Fernando Romero Villanes y luego a Julio Seminario Wensel, ambos estudiantes de la nocturna en las Facultades de Educación y Ciencias Económicas, respectivamente, se hizo de la presidencia al derrotar al candidato aprista Mayer Martel, integraba la Federación de Empleados Bancarios (FEB) y permanecería asesorado por ellos, dirigió, los primeros años, los destinos del estamento estudiantil y conjuntamente con los sectores progresistas lanzó la necesidad de nacionalización de la universidad, "Siendo la FEUC presidida por Fernando Romero, se lanzó el grito de nacionalización, y que algunos de los miembros del Consejo Académico: quien tuvo dos gobiernos al frente de la FEUNCP (1960-1961 y 1962-1964), fue profesor en Pampas (Huancavelica) y luego en la vespertina del Colegio Nacional San José de Jauja, en 1969 ejerció la cátedra universitaria y fue director del Programa de Educación Física en Altura de la Universidad Nacional de Educación con sede en Muquiyauyo, también fue catedrático en las universidades nacionales Faustino Sánchez Carrión de Huacho y San Luis Gonzaga de lca actualmente labora en la Escuela de Post Grado de la UNMSM; por ende la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social eleva el Dictamen afirmativo para reconocer al Dr. Jesús Fernando Romero Villanes, con la distinción de "Hijo Predilecto de la Región Junín".

El Consejero Delegado, somete a votación la probación del proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.** 

#### ACUERDO REGIONAL N° 536-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento y la condecoración en la categoría "HIJO PREDILECTO DE LA REGIÓN JUNÍN" al DR. JESÚS FERNANDO ROMERO VILLANES, por los meritos descritos en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 12 de diciembre de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.





El Consejero Delio Gaspar Quispe, solicita se adelante la participación de los Hermanos del Centro Poblado de Belén de Anapiari, quienes vienen desde muy lejos.

El Representante del Centro Poblado de Belén de Anapiari, manifiesta que hace 16 años no cuentan con un puente carrozable en el sector de Boca Kimari, más de 5000 agricultores y alumnos años tras año vienen sufriendo los embates de la naturaleza al no poder cruzar el río, ante ello el año pasado con aporte de la micro cuenca se elaboró el Perfil y Expediente Técnico presentado al Gobierno Regional valorizado en un monto de S/. 1' 280,229.89, por ende se solicita el apoyo para la viabilidad del proyecto y poder dar una mejor calidad de vida a la población.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pide viabilizar el apoyo a este Centro Poblado por medio del Ejecutivo, a fin de que con los saldos presupuestales se logre la ejecución del puente.

El Consejero Delegado, indica que se comunicará al Ejecutivo al respecto.

SÉPTIMO PUNTO: OFICIO Nº 466-2011-A/MPCH, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCHAMAYO CON EL QUE REMITE EL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA", Y SOLICITA QUE EL GOBIERNO REGIONAL ASUMA UNA POSICIÓN SIMILAR, TODA VEZ QUE GOZAN DE UN ESTADO DE DERECHO.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, informa que el 25 de noviembre estuvo presente en Lima, donde el representante del Ministerio de Educación dijo que la sede de la Universidad Juan Santos Atahualpa efectivamente es en la provincia de Chanchamayo y puede ser ubicado en cualquiera de sus distritos, encargando a los Alcaldes ponerse de acuerdo y decidir el lugar, sin embargo la comisión organizadora emitió un informe técnico hacia el Consejo Nacional para el Funcionamiento de Universidades, órgano autónomo para poder validar el documento, por su parte los Congresistas están analizando el proyecto de modificatoria, que defenderá los intereses de Satipo y Chanchamayo.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que la provincia de Satipo quiere que continúe funcionando la sede de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el pronunciamiento fue debatido en su momento y ahora el documento está dirigido al Presidente Regional y no al Consejo Regional.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que el Consejo Regional no puede intervenir en este tema puesto que se generaría conflictos entre provincias y más aun cuando el documento está dirigido al Presidente Regional.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que no se puede permitir que dos pueblos hermanos entren en conflictos, lo que se debe hacer es que el CONAJU y el Ministerio de Ecuación determinen técnicamente la sede de la universidad.

La Consejera Delia Calderón Pérez, menciona que la población de Chanchamayo tiene claro la posición del Consejo de no crear ningún conflicto entre provincias, por ende pide que el Presidente Regional debería emita su pronunciamiento.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta si los nueve Consejeros han firmado documento alguno promovieron una iniciativa de modificatoria de la Ley.

El Consejero Delegado, realiza la pregunta a todos los Consejeros, quienes indican que no firmaron ningún documento.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que el problema se encuentra en los distritos de la provincia de Chanchamayo, la posición de la provincia de Satipo es que siga funcionando la Universidad Nacional del Centro del Perú y que se crea la Universidad Juan santos Atahualpa con su propio presupuesto.

El Consejero Moisés Tacuri García, ante el conflicto por la sede la universidad propone que se dé una sede rotativa.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que para evitar el conflicto entre Satipo y Chanchamayo la modificatoria está en camino y la Universidad Intercultural Juan Santos Atahualpa se creara con su propio presupuesto, por lo cual considera que si hay una comisión avalada por el Ministerio de Educación y





reconocida por el CONAJU para el funcionamiento de la universidad debe ser validada como tal en el respeto irrestricto a la Ley N° 29616.

El Consejero Delegado, indica que lo que se pide es que no se modifique la Ley N° 29616 y que se dé cumplimiento a la misma.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta de que el Consejo Regional emita el pronunciamiento, la cual es **Desaprobada** por **MAYORÍA**, por lo que dispone que se devuelva el documento al Ejecutivo comunicándole del acuerdo por no ser de competencia del Consejo Regional.

OCTAVO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA, PARA QUE SE LE PERMITA HACER UNA PRESENTACIÓN DE LA AYUDA HUMANITARIA A LA SRA. MARINA MÁRQUEZ FLORES, QUIEN A LA FECHA TIENE PARÁLISIS CEREBRAL SEVERA.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que la señora Marina Márquez Flores vive en extrema pobreza alojada en un cuarto alquilado, sufre de parálisis cerebral severa, y tiene tres hijos menores que mantener, ayer fue internada en el Hospital de Jauja, pero el Seguro Integral Salud solo le cubrirá una parte de los medicamentos y atenciones, por lo cual pide la solidaridad de todos y como Autoridades coordinar una acción humanitaria para darle una mejor calidad de vida.

El Consejero Saúl Arcos Galván, sugiere que el Gobierno Regional le pueda dar un trabajo a la hija de la señora para solventar los gastos de su familia.

La Consejera Edith Huari Contreras, considera que se le de las facilidades para ser asegurada ESSALUD. La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que el Consejo Regional le solicite al Ejecutivo hacerle un contrato indeterminado en el área de limpieza a la hija de la señora.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que la señora necesita una atención especial por estar en estado vegetal, la hija trabaja lavando ropa y el resto del tiempo se dedica a atender a su mama, no culminó sus estudios secundarios por lo cual se tendría que evaluar el trabajo que se puede dar.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, plantea que la Consejera Quispealaya se reúna con el Presidente Regional para que le de algún trabajo a la hija adecuado a sus posibilidades.

El Consejero Saúl Arcos Galván, considera que se haga una colaboración para cubrir los gastos hasta el momento que se le otorque el seguro de salud.

El Consejero Delegado, manifiesta que el Consejo no tiene competencia para tocar y acordar estos temas, si se toma un acuerdo sería ajeno al marco legal, lo que sí se puede hacer es recomendar o sugerir al Ejecutivo a fin de que tome las acciones más urgentes del caso.

El Consejero Moisés Tacuri García, considera que la señora puede ser atendida en un auspicio donde le darán la atención necesaria.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pide el apoyo de la población en general para solidarizarse con la señora que le servirá de mucha ayuda a su familia para costear con sus medicinas y atenciones.

El Consejero Delegado, con conocimiento de todos los Consejeros y apelando al buen corazón de cada uno da por concluido el tema

NOVENO PUNTO: OFICIO N° 684-2011-GRJ-CR/LQS, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 21011, DE LOS CONSEJEROS REGIONALES, CON EL CUAL SOLICITAN CONSIDERAR 02 SESIONES ORDINARIOS DE LOS DOS PRIMEROS MARTES EN EL MES DE DICIEMBRE Y 02 SESIONES ORDINARIAS DE LOS DOS ÚLTIMOS MARTES EN EL MES DE ENERO DE 2012, A FIN DE QUE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES E INVESTIGADORAS CULMINEN EN UN 100% LA EMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES QUE TIENEN PENDIENTES.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que el pedido es pertinente puesto que las Comisiones permanentes, investigadoras y especiales tienen muchos trabajos pendientes que presentar.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que en el mes de diciembre no habría ningún inconveniente de tener dos sesiones los dos primeros martes, pero si los dos últimos martes de enero porque se estaría dejando más de un mes solo al Gobierno Regional, teniendo en cuenta que en la primera sesión se





instalan las nuevas comisiones, por lo cual considera que se haga un cambio y que la primera sesión de enero sea el 10 y 17 del mes.

El Consejero delegado, pide que se revise el Reglamento Interno del Consejo Regional para no colisionar con el marco reglamentario

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, señala que el reglamento establece que anualmente el Consejero de mayor edad convoca y preside la instalación del Consejo Regional, en la que se elegirá entre ellos a un Consejero Delegado.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta cuando se entregará los informes de cada comisión al Pleno del Consejo.

El Consejero Saúl Arcos Galván, considera que en la primera sesión de enero se entreguen los informes.

El Consejero Delegado, somete a votación la solicitud de los Consejeros tal como fue planteada, el cual es aprobado por MAYORÍA.

#### ACUERDO REGIONAL N° 537-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- DISPONER** que se lleven a cabo 2 Sesiones Ordinarias de los dos primeros martes correspondientes al mes de diciembre y 02 Sesiones Ordinarias de los dos últimos martes correspondientes al mes de enero de 2012, a fin de que los Presidentes de las Comisiones Permanentes, Especiales e Investigadoras culminen en un 100% la emisión de dictámenes e informes que tienen pendientes.

# DECIMO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE PARA QUE SE LE PERMITA EXPONER EL INFORME FINAL SOBRE LA OBRA DEL CANAL CIMIRM, Y EL PRONUNCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TAMBO AL RESPECTO.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, informa que la Comisión llegó a las siguientes conclusiones: el Pronunciamiento de la Municipalidad Distrital de El Tambo carece de veracidad porque desconoce los montos de inversión de la obra, las coordinaciones por parte de la supervisión fueron permanentes y continuos de acuerdo a los documentos emitidos a la Municipalidad del Tambo, las redes de aguas negras y red fluvial se están ejecutando, pero para su continuidad es necesario el alineamiento de viviendas en las calles del tramo Psje. Minaya – Jr. Llanos - lado izquierdo, tramo Psje Domingo Rios – Jr. Rosario lado Izquierdo, tramo Jr. Huaytapallana - Av. Evitamiento - lado Izquierdo, que debe ser tratado por función de parte de la Municipalidad del Tambo; la obra sufrió modificaciones según el desarrollo de la ejecución por propia necesidad, los cuales se encuentran debidamente sustentados; por lo que la presente Comisión Permanente luego de haber verificado la documentación, recomienda a la Presidencia Regional, solicitar al Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo, rectificarse en el pronunciamiento que se ha realizado el día miércoles 16 de noviembre del 2011, sobre la obra "Mejoramiento de las Condiciones de Salubridad del Canal de Irrigación de la Margen Izquierda del Río Mantaro Tramo Pje. Umuto - Av. Universitaria, distrito de El Tambo - Huancayo- Junín", en el que se acusa injustamente al Gobierno Regional de Junín de actuar irregularmente en la ejecución de la obra, cuando es totalmente contrario a la mención dada por el Consejo Municipal del Tambo, sugerir que el Ejecutivo a través de la Dirección Regional de Comunicaciones e Imagen Institucional emita una carta de aclaración a los medios informativos y población en general, el mismo que contará con el respaldo del Consejo Regional, que el Ejecutivo requiera formalmente a la Municipalidad de El Tambo, el cumplimiento de sus funciones pertinentes, como es el alineamiento de calles, para la continuación de la obra y otras acciones de competencia Municipal.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación el informe, el cual es aprobado por MAYORÍA.

#### ACUERDO REGIONAL N° 538-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe Final N° 001-2011-GRJ/CR, de la Comisión Permanente de Infraestructura, sobre las presuntas irregularidades en la obra "Mejoramiento de las Condiciones de Salubridad del Canal de Irrigación de la Margen Izquierda del Río Mantaro Tramo Pje. Umuto – Av. Universitaria, distrito de El Tambo – Huancayo- Junín", y el pronunciamiento de la Municipalidad Distrital de El Tambo.





ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el Informe Final N°001-2011-GRJ/CR, a la Presidencia del Gobierno Regional Junín a fin de que con conforme a sus atribuciones implemente las recomendaciones siguientes: a) Solicitar al Consejo de la Municipalidad Distrital de El Tambo, rectificarse en el pronunciamiento que se ha realizado el día miércoles 16 de noviembre del 2011, sobre la obra "Mejoramiento de las Condiciones de Salubridad del Canal de Irrigación de la Margen Izquierda del Río Mantaro Tramo Pje. Umuto – Av. Universitaria, distrito de El Tambo – Huancayo- Junín", en el que se acusa injustamente al Gobierno Regional de Junín de actuar irregularmente en la ejecución de la obra, cuando es totalmente contrario a la mención, b) Sugerir que el Ejecutivo a través de la Dirección Regional de Comunicaciones e Imagen Institucional emita una carta de aclaración a los medios informativos y población en general, el mismo que contará con el respaldo del Consejo Regional, y c) Que el Ejecutivo requiera formalmente a la Municipalidad de El Tambo, el cumplimiento de sus funciones pertinentes, como es el alineamiento de calles, para la continuación de la obra y otras acciones de competencia Municipal.

DECIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA PARA QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE PROPONE SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE EN LA REGIÓN JUNÍN PASE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA.

El Consejero Moisés Tacuri García, informa que ha llegado a sus manos una propuesta de ordenanzas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, que sería importante que se aprobara, incluso le han informado que la Directora de la Oficina de Asesoría Legal ya tiene conocimiento sobre estas propuestas de ordenanza, por lo cual podría asesorar a la Comisión.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

#### ACUERDO REGIONAL N° 539-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión Permanente de Infraestructura, realizar el estudio, evaluación y emisión del dictamen del proyecto de Ordenanza Regional que propone solucionar el problema del transporte en la Región Junín.

<u>DECIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE PARA DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LA CONSERVACIÓN DE LAGOS, LAGUNAS, LAGUNILLAS Y RÍOS DE LA REGIÓN JUNÍN.</u>

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a fin de que lo analice y emita el dictamen respectivo.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD.** 

#### ACUERDO REGIONAL Nº 540-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la formulación del dictamen y proyecto de Ordenanza Regional que Declara de Interés Regional la conservación de lagos, lagunas, lagunillas y ríos de la Región Junín.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanto la Sesión, siendo las 03:00 p.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde Dra. Ana María Córdova Capucho
Consejero Delegado SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.